



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS

ISMAEL COSÍO VILLEGAS

PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE CADÁVERES COVID 19



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE CADÁVERES COVID 19

Se emite el siguiente plan para su difusión y aplicación, con base en las siguientes normativas:

1. Prevención y control de infecciones para el manejo seguro de un cadáver en el contexto de COVID – 19, Guía Provisional, Organización Mundial de la Salud. Ginebra, Suiza, 24 de marzo del 2020
2. Uso racional de equipo de protección personal (EPP) para la enfermedad por coronavirus (COVID-19) Guía Provisional, Organización Mundial de la Salud. Ginebra, Suiza, 19 de marzo del 2020
3. Guías para la recolección y presentación de muestras post mortem de personas fallecidas bajo investigación para COVID-19, febrero de 2020. Centros de Control y Prevención de Enfermedades, EUA.
4. Directrices sobre Prevención y control de las infecciones respiratorias agudas con tendencia epidémica y pandémica durante la atención sanitaria. Organización Mundial de la Salud. Ginebra, Suiza, 2014
 - Recomendaciones sobre el cuidado de los cadáveres.
 - Anexo F: Servicios funerarios y autopsia.

Hasta la fecha no hay evidencia de personas infectadas por la exposición a los cuerpos de personas que murieron por COVID-19 (OMS 24 de marzo 2020). Para reducir el riesgo de infección en el personal de salud y en la población evitaremos todo procedimiento invasivo en el cadáver por lo tanto no se realizará autopsias de cadáveres con diagnóstico confirmado o sospechoso de COVID-19.

PROCEDIMIENTO.

AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN.

1. Los médicos tratantes, responsables del paciente, deben corroborar en el expediente clínico que la causa de defunción es COVID-19, confirmada o sospechosa.
2. Comunicar la defunción al Servicio de Patología, indicando que se trata de un caso de COVID-19. Al teléfono 5487 1700 ext.5169 con el personal técnico de post-mortem, jefe de servicio o patólogos adscritos. (Anexo1)
3. El aviso a los deudos y los procedimientos administrativos (cuentas corrientes y trabajo social), se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente y habitual 2020.





El cadáver debe ser transferido lo antes posible al área de post-mortem del servicio de Patología después del fallecimiento.

ANTES DE LA ENTREGA DEL CADÁVER AL SERVICIO DE PATOLOGÍA:

1. El trabajador de salud que atiende el cadáver, debe asegurar higiene de manos antes y después de la atención y el uso adecuado de EPP antes de comenzar a manipular el cuerpo (bata impermeable de frente continuo, respirador N95, gafas de bioseguridad, gorro quirúrgico y doble guante).
2. Todos los tubos, drenajes y catéteres en el cadáver deben ser removidos. Los orificios o heridas punzantes (resultantes de la extracción de catéteres, drenajes, tubos u otros) deben desinfectarse con hipoclorito al 1% y los orificios en el cuerpo sellarse con tela adhesiva.
3. Evitar la manipulación brusca que pueda generar de aerosoles durante la manipulación del cuerpo.
4. Aplicar la precaución durante la manipulación de objetos punzantes como los catéteres intravenosos y otros dispositivos afilados. Deben desecharse en un contenedor rojo de objetos punzocortantes.
5. Obturar con algodón los orificios orales y nasales del cadáver para evitar fugas de fluidos corporales.
6. En caso de contar con bolsa para cadáver se deberá utilizar, de no contar con esta, el cadáver deberá ser amortajado con dos sábanas de un modo que permita descubrir el rostro para su fácil proceso de identificación.
7. El cadáver amortajado deberá ser debidamente identificado con una etiqueta exterior de tela adhesiva que indique: nombre del fallecido, fecha de nacimiento y número de expediente, fecha y hora de la defunción y área del hospital donde ocurrió la defunción.





TRASLADO AL ÁREA DE POSTMORTEM EN EL SERVICIO DE PATOLOGÍA

1. Entregar el cuerpo al personal camilleros, no se requiere equipo de transporte especial o vehículos, basta con la camilla.
2. Conocer la ruta de traslado oficial hacia el área de post-mortem en el Servicio de patología.
3. Enviar la papelería correspondiente conforme la normatividad vigente (expediente clínico, nota de egreso, aviso de defunción) en una bolsa de plástico transparente

RECEPCIÓN DEL CADÁVER EN EL ÁREA POST-MORTEM Y MANIPULACIÓN EN EL SERVICIO DE PATOLOGÍA.

1. Se dispone de una carpa en el acceso al mortuario del servicio de Anatomía Patológica, el personal camillero deberá reportar su llegada y mantener el cadáver en la camilla en el área señalada como “recepción de cadáver”.
2. El técnico de autopsias que recibe el cadáver, debe realizar higiene de manos y portar el equipo de protección personal antes de la llegada del cuerpo (bata de impermeable de frente continuo, respirador N95, gafas de bioseguridad y doble guante).
3. Antes de manipular el cadáver el técnico de autopsias deberá realizar el proceso administrativo que incluye manipulación de expediente, revisión de certificado, registro en libros y elaboración de la autorización de salida, la funeraria deberá registrar sus datos (nombre de la funeraria, nombre de la persona responsable y placas de la carroza) en los libros del servicio, para este proceso se dispone de bolígrafos exclusivos del área, que se desinfectan con solución de hipoclorito al 2% diariamente.
4. El cuerpo deberá permanecer accesible (sobre las camillas del mortuario) las primeras seis horas, tiempo razonable para permitir los trámites funerarios y entregarlo, pasado este tiempo se deberá resguardar en gavetas refrigeradas.
5. Las actividades post-mortem deben llevarse a cabo con un enfoque en evitar los procedimientos que generen aerosoles y garantizar que, si estos se generan, se utilicen controles y equipos de protección personal apropiados. Estas precauciones deben garantizar que se usen prácticas de trabajo apropiadas para evitar el contacto directo con material infeccioso, evitar lesiones cutáneas y riesgos relacionados con el movimiento de restos pesados.





Las actividades post-mortem incluyen:

- Registro en los libros de defunción del servicio de Anatomía Patológica.
- Revisión del certificado de defunción.
- Traspaso del cadáver de la camilla de traslado a la camilla o mesa para cadáveres del mortuario
- Atención administrativa a los Deudos (orientación respecto a los trámites funerarios)
- Atención a los servicios funerarios.

ATENCIÓN A FUNERARIAS Y DEUDOS

1. El técnico de autopsias dará orientación a los familiares, referente a los trámites funerarios.
2. En caso de que la familia directa se encuentre en aislamiento, el trámite lo podrá realizar cualquier otro familiar cercano o amigo, previa evaluación del caso y autorización por trabajo social.
3. El técnico de autopsias brindará atención al personal funerario, entregará un volante informativo sobre COVID-19 (Anexo 2) y dará la indicación para el traspaso del cadáver al ataúd o canastilla de la funeraria.
4. El técnico de autopsias deberá exponer el rostro del cadáver para identificación y en caso de que la familia manifieste deseo de verlo.
5. Si la familia desea ver el cuerpo se permitirá el acceso solo a los familiares más cercanos, pueden hacerlo tomando precauciones estándar en todo momento (higiene de manos con gel alcohol, uso de bata de aislamiento y cubre bocas quirúrgico), se deberá dar la indicación de no tocar el cuerpo, adicional a esto se dispone de una vitrina acrílica que deberá ser colocada sobre el cadáver.
6. Se entregará un folleto informativo para familiares sobre el fallecimiento por COVID-19 (Anexo 3)
7. Los servicios funerarios deberán asumir la responsabilidad de proteger a su personal y capacitarlos en el manejo de cadáveres de alto riesgo.
8. En el contexto del conjunto de medidas de distanciamiento social tomadas a nivel nacional para evitar la expansión del virus, no se recomiendan los velorios.





9. El destino final puede ser entierro o incineración, en las condiciones habituales. Las cenizas pueden ser objeto de manipulación sin que supongan ningún riesgo.

“En caso de exposición a fluidos, salpicaduras o aerosoles”, en donde el EPP haya sido utilizado inapropiadamente de manera involuntaria, notificar a control de infecciones de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica del INER 5665-2794 o a la Dirección Médica, ext. 5184.

RECOMENDACIONES.

Controlar la seguridad en todo el proceso.

Identificación correcta del paciente, atendiendo a las MISPI

Apegarse al programa de seguridad para la manipulación y desecho de materiales sustancias y residuos peligrosos **NOM-087-ECOL-SSA1-2002**

BIBLIOGRAFÍA

Interim Guidance: Infection Prevention and Control for the safe management of a dead body in the context of COVID-19. March 24, 2020

Interim Guidance: Rational use of personal protective equipment (PPE) for coronavirus disease (COVID-19). March 19, 2020

Interim Guidance: For Collection and Submission of Postmortem Specimens from Deceased Persons Under Investigation (PUI) for COVID-19, CDC, USA. February 2020

Prevención y control de las infecciones respiratorias agudas con tendencia epidémica y pandémica durante la atención sanitaria Directrices de la Organización Mundial de la Salud 2014

World Health Organization. Interim Infection Prevention and Control Guidance for Care of Patients with Suspected or Confirmed Filovirus Haemorrhagic Fever in Health-Care Settings, with Focus on Ebola Internet 2014 Agosto.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

ANEXO 1.

EN CASO DE DEFUNCIÓN POR COVID - 19

Se deberá notificar de inmediato al
Servicio de Anatomía Patológica
Extensión 5169 o 5053

La llamada podrá ser atendida por
personal administrativo, técnico o
patólogos que le orientarán en todo
momento (24/7)

Atentamente.
Servicio de Anatomía Patológica.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL INER DIFUNDE LA SIGUIENTE INFORMACION A LAS AGENCIAS FUNERARIAS

RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

Prevención y control de infecciones para el manejo seguro
de cadáveres en el contexto de COVID-19

Tomado de la guía provisional 24 de marzo de 2020

CONSIDERACIONES GENERALES:

- COVID-19 es una enfermedad respiratoria aguda causada por Virus SARS CoV- 2
- De acuerdo con la evidencia actual, el virus SARS CoV- 2 es transmitido entre personas a través de gotitas, fómites y contacto cercano, con posible propagación a través de las heces. No está en el aire. Como este es un nuevo virus cuya fuente y progresión de la enfermedad no son completamente claros, se puede tomar mayor grado de precaución hasta que haya más información disponible.
- Salvo en casos de fiebre hemorrágica (como Ébola, Marburg) y cólera, los cadáveres de COVID-19, son menos infecciosos, solo los pulmones de pacientes. con influenza pandémica, si se manejan incorrectamente durante una autopsia, puede ser infecciosos, de otra manera, los cadáveres no transmiten enfermedades. Es un mito común que las personas que han muerto de un padecimiento contagioso deben ser incineradas, la cremación es una cuestión de elección, cultural o por recursos disponibles.
- Hasta la fecha no hay evidencia de personas infectadas por la exposición a los cuerpos de personas que murieron por COVID-19.
- Las personas pueden morir de COVID-19 en hospitales, hogares o en otros lugares; La seguridad y el bienestar de todas las personas que manejan los cuerpos debería ser prioridad.
- Antes de manipular un cuerpo, las personas deben asegurarse de que lo necesario, higiene de manos y equipo de protección personal
- La dignidad de los muertos, su cultura y religión, tradiciones, y sus familias deben ser respetadas y protegidas en todo momento.

RECOMENDACIONES A FUNERARIAS:

- El personal funerario que prepara el cuerpo (por ejemplo, lavar el cuerpo, arreglar el cabello, recortar uñas o afeitado) debe usar el EPP apropiado de acuerdo con las precauciones estándar (guantes, bata desechable impermeable o bata desechable con delantal impermeable, mascarilla médica con protección ocular)
- Si la familia solo desea ver el cuerpo y no tocarlo, pueden hacerlo, tomando precauciones estándar en todo momento, incluida la higiene de manos.
- Dar a la familia instrucciones claras para no tocar ni besar el cuerpo.
- No se recomienda el embalsamamiento para evitar el exceso de manipulación del cuerpo.
- Adultos mayores de 60 años no deben tocar exponerse directamente al cuerpo.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL INER DIFUNDE LA SIGUIENTE INFORMACION A LOS DEUDOS

RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

Prevención y control de infecciones para el manejo seguro
de cadáveres en el contexto de COVID-19

Tomado de la guía provisional 24 de marzo de 2020

CONSIDERACIONES GENERALES:

- COVID-19 es una enfermedad respiratoria aguda causada por Virus SARS CoV- 2
- De acuerdo con la evidencia actual, el virus SARS CoV- 2 es transmitido entre personas a través de gotitas, fómites y contacto cercano, con posible propagación a través de las heces. No está en el aire. Como este es un nuevo virus cuya fuente y progresión de la enfermedad no son completamente claros, se puede tomar mayor grado de precaución hasta que haya más información disponible.
- Es un mito común que las personas que han muerto de un padecimiento contagioso deben ser incineradas, la cremación es una cuestión de elección, cultural o por recursos disponibles aunque en estos casos es recomendable para reducir el riesgo entre familiares y amigos.
- Hasta la fecha no hay evidencia de personas infectadas por la exposición a los cuerpos de personas que murieron por COVID-19.
- Las personas pueden morir de COVID-19 en hospitales, hogares o en otros lugares; La seguridad y el bienestar de todas las personas que manejan los cuerpos debería ser prioridad.
- No toque el cuerpo, deje esto en manos del personal del hospital y los servicios funerarios.
- La dignidad de los muertos, su cultura y religión, tradiciones, y sus familias deben ser respetadas y protegidas en todo momento.
- El personal médico que le informó sobre la defunción le dará información relacionada con vigilancia epidemiológica de la familia.

